



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS
DE LA EMPRESA MICRO REGIONAL DEL AGUA DE JUAYUA,
SALCOATITÁN Y NAHUIZALCO, DEPARTAMENTO DE
DE SONSONATE, CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2008
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**



SANTA ANA, NOVIEMBRE DE 2011



INDICE

CONTENIDO	PAG
I. INTRODUCCION	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL	1
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3



**Señores
Junta Directiva de la
Empresa Micro Regional del Agua de
Juayúa, Salcoatitán y Nahuizalco
Departamento de Sonsonate
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 195 de la Constitución de la República, y los Artículos 3 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial del cual se presenta el Informe correspondiente, así:

I. INTRODUCCION

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió Orden de Trabajo para realizar Examen Especial a los Ingresos percibidos y Egresos efectuados, de la Empresa Micro Regional del Agua, cuyos recursos provienen de aportaciones realizadas por las Municipalidades de Juayúa, Salcoatitán y Nahuizalco, del Departamento de Sonsonate, que integran la entidad descentralizada, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL.

Comprobar la legalidad y veracidad de la documentación que respalda los Ingresos y Egresos, para determinar el adecuado manejo de sus recursos financieros.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) Verificar que los Ingresos percibidos hayan sido depositados en forma íntegra y oportuna en las cuentas bancarias de la entidad.
- b) Constatar que los documentos de egreso sean de legítimo abono.
- c) Establecer que el registro de las transacciones sea correcto y confiable.
- d) Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a los Ingresos y Egresos de la Empresa Micro Regional del Agua de Juayúa, Salcoatitán y Nahuizalco, del Departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, relacionado con los recursos aportados por las Municipalidades, que integran la Empresa.

Realizamos el Examen Especial con base a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en forma selectiva, se detallan así:

4.1 ÁREA DE INGRESOS

- a) Revisamos las Facturas emitidas a los usuarios.
- b) Comprobamos que el total de las recaudaciones se depositara en cuentas aperturadas a nombre de la entidad.
- c) Constatamos los aportes y transferencias recibidas.

4.2 ÁREA DE EGRESOS

- a) Revisamos la legalidad y veracidad de los documentos de egreso, que amparan la adquisición de bienes y servicios.
- b) Verificamos la legalidad, veracidad y exactitud de las Planillas de Sueldos
- c) Constatamos que los descuentos aplicados en planilla de sueldos, se remitieran oportunamente.

4.3 ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

- a) Comprobamos que el Plan de Trabajo y copia de los Informes de Auditoría, se remitieron a la Corte de Cuentas de la República.
- b) Verificamos que el trabajo se realizara de conformidad con la normativa legal y técnica aplicable.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados, determinamos que no hay condiciones reportables, originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, de la Empresa Micro Regional del Agua de Juayúa, Salcoatitán y Nahuizalco, Departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, y ha sido elaborado para comunicarlo a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 29 de noviembre de 2011

DIOS UNION LIBERTAD.



JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA